



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No **00215**
Proceso : Resolución de contrato de promesa de compraventa
Demandante (s) : Diana María García Tamayo
Demandado (s) : Yaneth García Tamayo
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00088-00**

La Unión Valle del Cauca, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado personalmente al despacho, por los abogados Carlos Andrés Rodríguez Quiñonez, abogado de la parte demandante y Eliecer Gutiérrez Estrada, abogado de la parte demandada, solicitan de consuno, la suspensión del presente proceso por el termino de 60 días, solicitud que el juzgado considera procedente por lo que a ello se accederá.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve

Primero: Decretar la suspensión del proceso por el tiempo convenido por los memorialistas, por el termino de 60 días, que se contabilizaran desde el día de presentación del escrito y hasta el 2 de abril de 2023.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3ef49ed28a9855ad886a18c28153e936844c0c39cb96409b138a09d030f0c8f**

Documento generado en 02/02/2023 03:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>